

ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Instrucciones:

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será **hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.**

3.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado.** Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Asignatura: SISTEMA JUDICIAL ESPAÑOL	Código(s):105010/101010/905011/904008
Titulaciones: GDER CCPP	
Departamento: DERECHO PROCESAL	
Profesor o responsable de la asignatura: D.IGNACIO FLORES	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: Sí	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).	
El examen final de la asignatura será teórico-práctico y permite una doble modalidad(a elección del alumno) Oral, sistema recomendado , dado el perfil profesional al que la asignatura está orientada. Consistirá en varias preguntas de los diferentes apartados del programa. El valor de las preguntas se determinará a priori , pero no sobrepasará , en conjunto, los siete puntos. Escrito...	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).	
Examen oral on line	
(A rellenar por el responsable del área. Validación-Aprobación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Motivación:	


Código Seguro de verificación:fNNs jy01dEkQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	06/06/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	fNNs jy01dEkQnk/RE522eg==	PÁGINA 1/2


fNNs jy01dEkQnk/RE522eg==

* Modificación en la adenda inicial. El sistema previsto para el examen en la solicitud de modificación de finales del mes de abril fue oral online. Mediante el presente documento se solicita el cambio (previamente acordado con los alumnos del grupo) del sistema de evaluación oral online al sistema test online.

Código Seguro de verificación: fNNs jy01dEkQnk/RE522eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	06/06/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	fNNs jy01dEkQnk/RE522eg==	PÁGINA 2/2
 fNNs jy01dEkQnk/RE522eg==			